

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dra. Graciela Gutscher Jueza Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Faust, hacen saber que en los autos, Expte. Nº 14 Año 1998 CARTAS JAVIER CARLOS c/OTRO s/EJECUTIVO, se ha ordenado que el martillero Sergio Raúl Mensching matrícula Nº 850 venda en pública subasta el día 26 de Setiembre de 2008 a las 10,00 Hs. o el día hábil inmediato posterior si aquél no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, los siguientes bienes: Un vehículo automotor que se rematará sin base y al mejor postor debiendo el comprador abonar en dicho acto el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo con mas el 10% de comisión del martillero actuante y el impuesto a la compra venta que correspondiere, el saldo del precio restante deberá abonarlo al aprobarse la subasta, siendo su dominio UKP 654 (dominio anterior S0568494) Código del Automotor 007373923200077050032201230010008845 Vehículo marca Renault Modelo Renault Trafic Marca motor Renault Motor 5670124 Marca Chasis Renault Nº de chasis T312-001117 tipo aut. Furgón, peso 1230 kg Fabricado Argentina modelo Año: 1988. Informa el Registro Automotor de Selva Prov. de Santiago del Estero fs. 174 y 175 que posee un embargo trabado el 22/11/2007 por \$ 19.500 correspondiente a los presentes autos. Informa Municipalidad de la ciudad de Selva Santiago del Estero fs. 182 que adeuda la suma de Pesos Trescientos Ventidos con 07/100 \$ 322,07 correspondiente a los períodos 2003 a 2008 en su totalidad. De la constatación Judicial surge: a fs. 157 procedo a realizar la medida solicitada sobre el rodado vehículo dominio UKP 654 Vehículo marca Renault tipo aut. Furgón, Modelo Renault Trafic la carrocería presenta oxidaciones debido al transcurso del tiempo, lateral izquierdo y derecho presente arreglos de chapa que fueron terminado, no terminándose la parte frontal del techo. Seguidamente procedemos a verificar la existencia de las partes del motor que se encuentran desarmadas (Block de motor, tapa de cilindro, cigüeñal, árbol de levas 4 inyectores, camisas con sus respectivos pistones y bielas, soporte de motor, polea de cigüeñal, depresor, parte del embrague y parte de la crapodina, radiador, múltiple, gato, llave cruz, no posee bomba inyectora, no posee la caja de cambios. Las cubiertas se encuentran en estado regular posee 2 cubiertas Michelin 195 R15 y dos Goodyear 185 R15. Se encuentra sin funcionamiento. El block del motor tiene el Nº 5670124, careciendo las demás partes de numeración. En referencia a los Bienes muebles de fs. 160. Se subastará sin base y al contado y al mejor postor, debiendo el comprador en dicho acto abonar, con dinero en efectivo la totalidad del precio con más IVA si correspondiere, el 10% de la comisión del martillero actuante y el 1% del impuesto a la compraventa. Los cuales no reconocen gravamen prendario alguno y que a continuación se detallan: 1) Teclado Falcón serie Nº 607101536 modelo BTC 55XXK. 2) Fuente de alimentación UPS marca EXEL 500. 3) Dos transmisores UHF M31. 4) Un procesador M31; 5) Una casetera doble marca Techincs Nº DE SERIE DX6LA03978. 6) Una compactera marca Technics VT6KA60740. 7) Un equipo de radio marca Yaesu VHF Nº 2N300537 se encuentra equipado con micrófono y antena. 8) Una consola marca DBA sisten modelo S300 MKII. 9) Dos aires acondicionados marca Samsung de 2500 frigorías con control remoto, en color blanco y gris con equipo en funcionamiento afuera. 10) Un micrófono ambiental marca Beyer Dinamic M58. 11) Un zip Nº PRCH4500JX2, en buen estado de uso y conservación, todos los bienes enumerados se encuentran según lo manifestado por el actor en funcionamiento. 12) Una mesa con patas caño negro, 3 estantes formados en nerolite color blanco, ambas en buen estado. Condiciones de Venta: La subasta del automotor embargado se realizará por ante el Juzgado de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, a sus efectos librese oficio a fin de fijar fecha de remate, el automotor se rematará sin base y al mejor postor debiendo el comprador abonar en dicho acto el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo con mas el 10% de comisión del martillero actuante y el impuesto a la compra venta que correspondiere, el saldo del precio restante deberá abonarlo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador los impuestos, patentes y tasas y/o contribución ya sean nacionales, provinciales y/o municipales que adeudare el vehículo como así también los gastos de transferencia del mismo. Se hará saber que el vehículo será rematado en las condiciones de uso y conservación que presenta y será retirado por el comprador bajo su exclusiva responsabilidad una vez que el juzgado lo autorice no admitiéndose reclamo alguno luego de adjudicado dicho bien. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas de este Juzgado. Autorízase la confección de 1000 volantes de remate, aviso en periódico y publicidad callejera radial y televisiva. A sus efectos ofíciase al Juzgado de Circuito de la ciudad de Ceres, notifíquese a la demandada por cédula. Fdo. Dra Gutscher (Jueza) - Dra. Faust, Secretaría. OTRO DECRETO: San Cristóbal, 29 de Julio de 2008. Hágase saber que los bienes muebles se subastarán sin base y al contado y al mejor postor, debiendo el comprador en dicho acto abonar, con dinero en efectivo la totalidad del precio con más IVA si correspondiere, el 10% de la comisión del martillero actuante y el 1% del impuesto a la compraventa. Los bienes adquiridos se entregaran a los compradores, una vez finalizado el acto de subasta no admitiéndose reclamo alguno luego de adjudicado los mismos. Notifíquese. Dra. Gutscher (Jueza) Dra. Faust (Secretaria).

